



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 19 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2018-0629-00

El Despacho se abstiene a resolver la solicitud allegada por la profesional del derecho YULIANA DUQUE VALENCIA, como quiera que, en el presente asunto no se la ha reconocido personería jurídica para actuar. Al respecto, tenga en cuenta lo resuelto en auto del 29 de julio de 2021 (fl.37).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARBONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 31 del
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

20 ABR. 2022

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria